



PS/3579

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-1-0000646

Montevideo, 28 SEP. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en misión oficial en la ciudad de Gaeta, República Italiana, de la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló y del asesor de la señora Ministra, Doctor Ernesto Liotti, para participar en el curso de formación "Actividades de la policía marítima en la lucha contra el tráfico ilícito", desde el 29 de setiembre hasta el 8 de octubre de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización Internacional Italo-Latino Americana (IILA);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los asesores designados en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación de funcionarios de instituciones competentes en materia de lucha contra el tráfico ilícito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

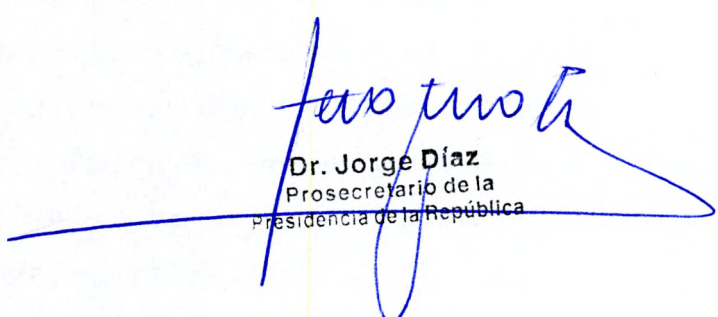
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial, en la ciudad de Gaeta, República Italiana, a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario, Licenciada Nastasia Barceló y al asesor de la señora Ministra, Doctor Ernesto Liotti, para participar en el curso de formación "Actividades de la policía marítima en la lucha contra el tráfico ilícito", desde el 29 de setiembre hasta el 8 de octubre de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario. Cumplido archívese.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República